



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Viernes, 25 de diciembre de 1981. — Número 154

Página 1.697

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 38

La Dirección General de Administración Local, por escrito de fecha 16 de noviembre pasado, ha puesto en conocimiento de este Gobierno Civil el haber quedado enterada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5,2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, del acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander en sesión celebrada el día 25 de abril del año 1981, por el que se acordó la amortización de una plaza de cabo y, a su vez, la creación de una de sargento, ambas de bomberos municipales.

Santander, 4 de diciembre de 1981.—El Gobernador civil, Emilio Contreras Ortega. 2.805

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Arquitectura

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada por «Valta, S. L.», domiciliada en Muriedas, la devolución de la fianza para las obras de saneamiento de la finca de Rehabilitación Psiquiátrica Parayas, se hace público a fin de que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones pertinentes.

Santander, 7 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

Circular número 38.—Sobre modificación de plantilla en el Ayuntamiento de Santander, Cuerpo de Bomberos 1.697

Excma. Diputación Provincial

Devoluciones de fianza 1.697

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander 1.697

Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de Santander 1.698

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander 1.699

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander 1.700

Juzgado de Distrito Número Dos de Santander 1.700

Ayuntamiento de Castro Urdiales 1.701

Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander 1.701

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 1.702

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega, Villaescusa, Arenas de Iguña, Arnauero y Villaverde de Trucíos 1.703

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria 1.704

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

DEVOLUCION DE FIANZA

Sección de Vías y Obras

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza definitiva

correspondiente a las obras de drenaje en la carretera SV-4.632, de San Román a Bezana, ejecutadas por el contratista don Jesús Valle Bolado, vecino de Muriedas (Camargo), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 16 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

AT. 82-81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander a petición de Electra de Viesgo, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra de Viesgo,

S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, denominado «Botica», con transformador de 400 KVA., en Maliaño, término municipal de Camargo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 30 de noviembre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

AT. 52-81.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a petición de Electra Bedón, S. A., solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander, a propuesta de la Sección de Energía, ha resuelto:

Autorizar a Electra Bedón, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Centro de transformación, tipo interior, denominado «Mercado», con un transformador de 315 KVA., 16.000/230-133 V., alimentado por línea subterránea, instalado en San Vicente de la Barquera, calle del Mercado.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites

establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander a 2 de octubre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO DE SANTANDER

Jefatura de Carreteras

Expropiación forzosa

Procedimiento de urgencia.

Obra: Mejora local. Vía lenta en San Mateo.

C. N. 611, de Palencia a Santander, p. k. 8,8 al 10,0.

Tramo: El Ramo-Arce (ampliación).

Término municipal de Santa Cruz de Bezana.

Que siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del Texto refundido, aprobado por Decreto 1.541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954,

Esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican:

Expediente: 1-AMP al 9 AMP; fecha: 11 enero de 1982; horas: de 10 a 13,30.

Expediente: 10-AMP al 18 AMP; fecha: 12 enero de 1982; horas: de 10 a 13,30.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre,

aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito ante esta Delegación Provincial (Jefatura de Carreteras, Juan de Herrera, número 14), cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes o derechos afectados.

Santander, 15 de diciembre de 1981.—El delegado provincial (ilegible). 2.863

TERMINO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE BEZANA

Clave: 1-S-369.

**Relación de bienes y titulares
afectados**

Número de finca: 1-AMP; sitio: El Ramo; superficie a expropiar: 36 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: José Lanza Pérez; domicilio: Azoños.

Número de finca: 2-AMP; sitio: El Ramo; superficie a expropiar: 204 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: José Lanza Pérez; domicilio: Azoños.

Número de finca: 3-AMP; sitio: El Ramo; superficie a expropiar: 46 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: José Ruiz; domicilio: Maoño.

Número de finca: 4-AMP; sitio: El Ramo; superficie a expropiar: 60 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: Martín Bezanilla Piélagos; domicilio: San Mateo-Bezana.

Número de finca: 5-AMP; sitio: El Ramo; superficie a expropiar: 150 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: Fernando Fuentes Bezanilla; domicilio: Igo-llo de Camargo.

Número de finca: 6-AMP; sitio: El Ramo; superficie a expropiar: 63 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: Isabel Echezarreta Cimiano; domicilio: Juan XXIII; Santander.

Número de finca: 7-AMP; sitio: La Landera; superficie a expro-

piar: 53 y 29,92 metros cuadrados; clase de finca: rústica y urbana, respectivamente; titular: Delfín Rábago Fernández; domicilio: General Dávila, 56, 3.º; Santander.

Número de finca: 8-AMP; sitio: Mies Nueva; superficie a expropiar: 362 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: Gloria Pérez Reigadas; domicilio: San Mateo-Bezana.

Número de finca: 9-AMP; sitio: Mies Nueva; superficie a expropiar: 62 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: Francisco Herrero Ruiz; domicilio: San Mateo Bezana.

Número de finca: 10-AMP; sitio: Mies Nueva; superficie a expropiar: 35 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: herederos de Angel Cobo Pérez; domicilio: Bezana.

Número de finca: 11-AMP; sitio: Mies Nueva; superficie a expropiar: 4 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: Marina Mier Pérez; domicilio: El Pomposo-Bezana.

Número de finca: 12-AMP; sitio: Alto S. Mateo; superficie a expropiar: 41 metros cuadrados; clase de finca: urbana; titular: Enrique Reigadas Bezanilla; domicilio: San Mateo-Bezana.

Número de finca: 13-AMP; sitio: Alto S. Mateo; superficie a expropiar: 71 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: Enrique Reigadas Bezanilla; domicilio: San Mateo-Bezana.

Número de finca: 14-AMP; sitio: Alto S. Mateo; superficie a expropiar: 69 metros cuadrados; clase de finca: urbana; titular: Eulalia y Sagrario San Emeterio; domicilio: San Mateo-Bezana.

Número de finca: 15-AMP; sitio: Alto S. Mateo; superficie a expropiar: 103 metros cuadrados; clase de finca: urbana; titular: Gloria Martínez Zorrilla; domicilio: San Mateo-Bezana.

Número de finca: 16-AMP; sitio: Alto S. Mateo; superficie a expropiar: 44 metros cuadrados; clase de finca: urbana; titular: Soledad Miguel Crespo; domicilio: San Mateo-Bezana.

Número de finca: 17-AMP; sitio: Alto S. Mateo; superficie a expropiar: 21 metros cuadrados; clase de finca: urbana; titular: An-

gel Tazón Miguel; domicilio: San Mateo-Bezana.

Número de finca: 18-AMP; sitio: Alto S. Mateo; superficie a expropiar: 46 metros cuadrados; clase de finca: rústica; titular: Martín Bezanilla Piélagos; domicilio: San Mateo-Bezana.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Abastecimiento de agua a Castro Urdiales, sexta fase.

Tipo.—12.803.151 pesetas.

Plazo de ejecución. — Catorce meses.

Garantías. — La provisional, 213.032 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número..., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones, en Santander, el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina ría Antonia; fecha de nacimiento, Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce

horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, cuando resulte necesario.

Santander, 18 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Saneamiento en el pueblo de Ojébar, primera fase (Rasines).

Tipo.—8.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías. — La provisional, 155.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º

del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación señalada en el pliego de condiciones de las citadas obras.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, cuando resulte necesario.

Santander, 18 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don José Luis Garayo Sánchez, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 466/80, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Cuevas Oceja, en representación de la entidad «Banco Unión, S. A.» (Bankunión), contra otro y doña Carmen Errea Zubillaga, mayor de edad, casada, vecina de Santander, en reclamación de cantidad; en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, en trámite de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a

la venta en pública subasta, por tercera y última vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, el bien inmueble embargado a dicha demandada, que es como sigue:

Urbana.—Número treinta y tres, piso séptimo, letra D, cuyo piso lo es del edificio número 26 de la calle Floranes, de Santander, destinado a vivienda; tiene una superficie útil de ochenta metros y ochenta y cinco centímetros cuadrados, incluyendo la parte proporcional de escalera, de unos noventa y seis metros y ochenta y tres decímetros cuadrados.

Está distribuida en cocina, baño, despensa, estar-comedor y tres dormitorios, y linda: derecha entrando, finca de herederos de don Domingo Lastra y terraza del inmueble de que forma parte y frente hueco de escalera; izquierda, piso letra C de su misma planta; fondo, patio y terraza del inmueble de que forma parte.

Tiene una superficie, digo, cuota de participación en el valor total del inmueble de un entero noventa y cinco milésimas.

Le corresponde el siguiente anejo: Un cuarto trastero de unos treinta y cinco metros cuadrados de superficie útil situado en la octava planta del edificio, que linda: derecha entrando, escalera cubierta y patio de inmueble; izquierda, cuarto trastero, que es el anejo del séptimo, letra D; frente, hueco de escalera y ascensor, y fondo, terrazas del inmueble del que forma parte.

Se segrega de la finca número 6.908, al folio 198, sección segunda, inscripción sexta.

Se encuentra inscrito a nombre de los cónyuges don Federico Moratinos San Miguel y doña Carmen Errea Zubillaga.

El tipo de licitación para la segunda subasta fue de dos millones novecientos veinticinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 25 de enero próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente el diez por ciento del tipo de

licitación de dicho inmueble, que sirvió de base para la segunda subasta.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad, que suplen al título de propiedad, se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 24 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez, José Luis Garayo Sánchez. El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro y Blanc, juez de distrito número dos de Santander,

Hago saber: Que en los autos del juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia de la entidad «Miguel Arroyo, S. L.», representada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, asistido del letrado don Félix Bolado Oceja, contra doña Julia Arqués Pérez, en reclamación de 9.304 pesetas, en ejecución de sentencia firme y en providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a la demandada, y que se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12 de enero próximo, a las doce treinta horas, y para tomar parte en la misma será necesario consignar previamente el 10 por 100 del importe del avalúo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Relación de bienes:

Un televisor, marca «Emerson», de 22 pulgadas, de color.

Importe total de la valoración: cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente, en Santander a 9 de diciembre de 1981.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos, Carlos Huidobro y Blanc.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Anuncio de subasta

Subasta para contratar las obras de la red de distribución de agua a Castro Urdiales

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1981, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, Texto Refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º Objeto del contrato.—Obras en la red de distribución de aguas en Castro Urdiales.

2.º Tipo de licitación.—Pesetas 9.000.000.

3.º Plazos.—El plazo de ejecución es de ocho meses, a partir de la fecha del replanteo, y el plazo de garantía, de doce meses, a partir de la fecha de recepción provisional de las obras.

4.º Pagos.—El pago se efectuará contra certificación de obras, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente para ello.

5.º Proyecto y pliego de condiciones.—Están de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría, desde las nueve a las trece horas.

6.º Garantía provisional.—Para participar en la subasta se establece en un 2 por 100 del presupuesto de la obra.

7.º Garantía definitiva.—La prestará el adjudicatario por un

importe del 4 por 100 del presupuesto de las obras.

8.º Modelo de proposición.—Don..., con domicilio en..., con Documento Nacional de Identidad número..., expedido el..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en la subasta de las obras en la red de distribución de agua a Castro Urdiales, anunciadas en el «Boletín Oficial» número..., de fecha..., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa una baja de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del Carnet de Empresa con Responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1956 y la Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el...

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

... a... de... 198...—El licitador.

9.º Presentación de plicas.—En las oficinas municipales de Secretaría, de las nueve a las trece horas de los días hábiles hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

10. Apertura de plicas.—En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o, en su caso, en el «Boletín Oficial del Estado» si éste fuere de fecha posterior.

11. En aplicación del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y durante el plazo de ocho días desde la recepción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, queda expuesto

al público el pliego de condiciones en las oficinas municipales, pudiendo presentarse reclamaciones en dicho plazo.

Castro Urdiales, noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Don Jesús Souto Prieto, magistrado de Trabajo Número Dos de Santander y su provincia,

Hago saber: Que en los autos 662/80, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancias de don Benito Melero Domínguez y otros, contra la empresa Talleres Morante, domiciliada en Maliaño, en reclamación por rescisión laboral, hoy en trámite de ejecución de sentencia número 66/81, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Rústica: Terreno a prado, en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, mies de Monte y sitio de Pegurrión, que mide doce carros y treinta centímetros de cabida, equivalentes a veintiuna áreas y ochenta y nueve centiáreas; y linda: Al Norte, camino ervidumbre de la obra pía de don Juan Herrera; Sur, finca de los herederos de don Víctor Cagigas; Oeste, ferrocarril de Santander a Bilbao, y Este, más terreno de la propia obra pía y finca de don José Luis Negrete Bolicón. Sobre dicho terreno se construyó una nave que mide 2.189 metros cuadrados. Consta la nave de una zona antigua construida con estructura de hormigón y que tiene una superficie aproximada de 1.118 metros cuadrados y otra zona moderna, construida con estructura metálica, que ocupa una superficie en planta de 532 metros cuadrados aproximadamente. Esta última fase tiene una zona de 119 metros cuadrados destinados a oficinas y una planta de 184 metros cuadrados destinada a ofi-

cina y vivienda. También se encuentran dentro de dicha nave tres puentes-grúas. Inscrita dicha finca en el libro 168 del Ayuntamiento de Camargo, folio 211, finca número 16.885, inscripción 3.ª, de fecha 4 de abril de 1974.

Valorada en 38.550.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo Número Dos, sita en la calle Valliciengo, número 8, en primera subasta, el día 1 de febrero de 1982; en segunda subasta, el día 8 de febrero de 1982, y en tercera subasta, en su caso, el día 15 de febrero del mismo año, señalándose como hora para la celebración de cualquiera de ellas la de las doce de la mañana; bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Que los licitadores deberán depositar previamente, en la Secretaría de la Magistratura de Trabajo Número Dos, sita en la calle Valliciengo, 8, bajo, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª: Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y 4.ª: Que, por último, en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que, en caso de no cubrir dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que, en término de nueve días, pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal; y 5.ª: Que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad se encuentra en la Secretaría de esta Magistratura, donde podrá ser examinada por quien desee tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 30 de noviembre de 1981.—El magistrado de Trabajo, Jesús Souto Prieto. El secretario (ilegible). 2.815

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de la fecha, por la presente, se cita a Emilia Sánchez Gómez, con domicilio desconocido, para que en el término de diez días comparezca en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas número 704/81, sea reconocida por el médico forense, siéndole hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a Emilia Sánchez Gómez y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 9 de septiembre de 1981.—El juez (ilegible). 2.859

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 977/81, cito en legal forma a José Iglesias Bartolomé, que tuvo su último domicilio en Reocín y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 1 de febrero, a las diez treinta de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referido denunciado, expido la presente, en Santander a 3 de diciembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.833

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a Stephen Roberts para que el día 2 de febrero próximo, y hora de las nueve cincuenta, comparezca a la celebración del juicio de faltas número 1.210/81 ante este Juzgado, debiendo aportar las pruebas de que intente valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de la jurisdicción de este Juzgado, que no tendrán obligación de concurrir, pudiendo dirigir escrito al

Juzgado alegando lo que estimen conveniente a su defensa y apoderar a persona que presente en dicho acto los medios de prueba que tuviere.

Torrelavega, 7 de diciembre de 1981.—El secretario (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.858/81, cito en legal forma a Bienvenido Gutiérrez Sánchez, que tuvo su último domicilio en San Vicente de la Barquera, y a un tal Alejandro, vecino de Muñorrodero y actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 11 de febrero, a las doce quince de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referidos denunciados, expido la presente, en Santander a 12 de diciembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.843

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos que se siguen en este Juzgado con el número 1.900/81, cito en legal forma a Pascual Guillén Fuertes, que tuvo su último domicilio en Grupo Fernando Ateca, 24, 1.º izquierda, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 11 de febrero, a las diez quince de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referidos denunciados, expido la presente, en Santander a 11 de diciembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.842

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado en autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 1.831/81, cito en legal forma a Arturo González González, que tuvo su

último domicilio en General Dávila, 60, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar el día 11 de febrero, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, en la sala audiencia del Juzgado de Distrito Número Uno de esta ciudad.

Y para que sirva de citación a referido denunciado, expido la presente, en Santander a 12 de diciembre de 1981.—El secretario (ilegible). 2.841

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Urbanizadora Miranda, S. A.», solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,5 CV. en Cueto-Valdenoja.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Urbanizadora Miranda, S. A.», solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,5 CV. en Cueto-Valdenoja.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Don Valentín González Duque solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar elementos frigoríficos y de servicio con 1,83 CV. en Tres de Noviembre, número 1, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 3 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Urbanizadora Miranda, S. A.», solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,5 CV. en Cueto-Valdenoja.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Urbanizadora Miranda, S. A.», solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un ascensor de 5,5 CV. en Cueto-Valdenoja.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 1 de diciembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Don Manuel Teira Fernández, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega,

Hace saber: Que se hallan depositados en este Ayuntamiento, edificio de la Policía Municipal, los vehículos que se especifican en la siguiente relación:

Dos motocicletas marca Derby.

Tres motocicletas marca Mobylette.

Una motocicleta marca Gucci.

Tres motocicletas marca Vespiño.

Cuatro motocicletas marca Puch.

Una motocicleta marca Gimson.

Dos motocicletas marca Torrot.

Doce bicicletas de varias marcas.

Lo que se hace público para general conocimiento, dándose así cumplimiento a cuanto dispone el artículo 615 del Código Civil, y a fin de que quien acredite ser su propietario proceda a la retirada del vehículo correspondiente.

Torrelavega, 6 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

EDICTO

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los tipos unitarios del valor corriente en venta de los terrenos enclavados en el término municipal, fijados conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de las normas provisionales para la aplicación de las bases 21 a 34 de la Ley 41/1975, de 19 de noviembre, referentes a los ingresos de las Corporaciones Locales, aprobadas por Real Decreto 3.250/1976, de 30 de diciembre, que habrán de servir de base a las liquidaciones del impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos (plus valía) que se practique durante el período de 1 de enero de 1982 hasta el 31 de diciembre de 1983, por el presente, se anuncia y queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados legítimos, de conformidad con el artículo 94 de las normas provisionales referidas.

Villaescusa, 3 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles la renovación del padrón municipal de habitantes con referencia el día 1 de marzo de 1981, así como los resúmenes correspondientes, a efectos de examen y reclamaciones, en su caso.

Arenas de Iguña a 20 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible). 2.693

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso de la

plaza de operario del servicio de aguas y cometidos múltiples, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 23 de octubre de 1981 y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, la misma se eleva a definitiva.

La composición del Tribunal calificador estará formada como sigue:

Presidente: Don Emérito Quintana Gutiérrez, alcalde-presidente del Ayuntamiento, o persona que le sustituya.

Vocales: Don Belarmino García García, como titular, y don José Luis Palacio Gallo, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Germán Solana Monasterio, como titular, y don José Marcos Díez, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Juan Manuel Badolato González, como titular, y don Francisco Mateo Peral, como suplente, por el Servicio Hidráulico.

Secretario: Don José Rumazo Iglesias, secretario de la Corporación, como titular, o funcionario que desempeñe el cargo en dicha fecha de exámenes.

Se fija el día 8 de enero de 1982, y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arnuero, para el inicio de las pruebas, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el señor alcalde del Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

De conformidad con el artículo 297 del R. O. F. y artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribu-

nal durante el plazo de quince días, a contar de esta publicación, cuando concorra alguna de las causas previstas por la Ley.

Arnuero a 23 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DE TRUCIOS

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 14 de octubre de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

Gastos

- 1. Remuneraciones del personal, 1.869.859 pesetas.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 1.051.000 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes, 110.700 pesetas.
- 7. Transferencias de capital, 1.038.441 pesetas.
- Total, 4.070.000 pesetas.

Ingresos

- 1. Impuestos directos, 329.643 pesetas.
- 2. Impuestos indirectos, pesetas 100.000.
- 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 94.123.
- 4. Transferencias corrientes, 1.250.234 pesetas.
- 5. Ingresos patrimoniales, pesetas 2.296.000.
- Total, 4.070.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaverde de Trucíos a 10 de diciembre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.872

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia, a los efectos reglamentarios, el extravío de las libretas y resguardos siguientes:

A la vista: 75.362, 129.163 y 166.765, de Oficina Principal.

Idem 5.766, de Urbana núm. 6.

Idem 211, de Cueto.

Idem 1.565, de Los Corrales de Buelna.

Idem 11.743, de Maliaño.

Idem 67, de Muriedas.

Idem 14.445, de Reinosa.

Santander, 14 de diciembre de 1981.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL”

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	0
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	650
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	

AVISO

Se recuerda a todos los suscriptores del «Boletín Oficial» de la provincia que deben renovar las suscripciones antes del día 31 de diciembre actual, considerándose baja para el año 1982 las que no hayan sido abonadas dentro del indicado plazo.

SUSCRIPCION ANUAL: 1.870 PTAS.

Santander, diciembre de 1981.

LA ADMINISTRACION